LEY N° 20 · 240

D/649

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Comando General del Ejército, integrada por 2 (dos) Oficiales Subalternos y 28 (veintiocho) integrantes del Personal Subalterno, sin armamento individual, a efectos de participar en el Ejercicio Multinacional de Operaciones de Paz "MPE 24" Shanti Prayas IV "SP IV", a realizarse en el Centro de Operaciones de Paz de Birendra (BPOTC), Panchkhal, Nepal, desde el 18 de febrero hasta el 5 de marzo de 2024.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de diciembre de 2023.

GRACIELA BIANCHI
Presidente

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario

0001973

2023-1-1-0002537

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 DIC 2023

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país de una delegación del Comando General del Ejército a efectos de participar en el Ejercicio Multinacional de Operaciones de Paz "MPE 24" Shanti Prayas IV "SP IV", a realizarse en el Centro de Operaciones de Paz de Birendra (BPOTC), Panchkhal, Nepal, desde el 18 de febrero hasta el 5 de marzo de 2024.

LACALLE POU LUIS